

GUÍA EMISIÓN FACTURAS CLIENTES Y RECEPCIÓN FACTURAS PROVEEDORES

Con motivo de la entrada en vigor el próximo 1 de julio de 2017 del SISTEMA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN INMEDIATA (SII) a la Agencia Tributaria (*Novedad introducida por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, publicado en el BOE del 6 de diciembre*), al que nuestra entidad INTEGRAL SHIPPING COMPANY, S.L. queda acogido, nos vemos obligados a fijar unas pautas para todos nuestros clientes y proveedores a nivel de facturación y contabilización, al objeto de poder cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones que conlleva el mencionado nuevo sistema de información.

CLIENTES

Se establece los lunes como único día de la semana para la emisión de facturas.

Previamente a su emisión, se enviará proforma de nuestra factura definitiva a todos aquellos clientes que así lo precisen y nos lo soliciten.

PROVEEDORES

Para que las facturas sean aceptadas deberán cumplir los requisitos que a continuación se detallan:

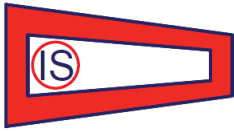
- 1) Todas las facturas deberán llevar fecha del mes en el que se haya prestado el servicio realizado.
- 2) Con independencia de que las facturas sean enviadas por correo ordinario o email, no podrá existir una diferencia superior a 5 días entre la fecha emisión factura y la fecha de recepción por parte del departamento de administración de Integral Shipping Company, S.L.
 - a) Para envío por correo ordinario:
Avenida del Mar, 44, 4º B y C
12003, Castellón
Castellón de la Plana (España)
 - b) Para envío por email: admin@integralshipping.com

Ejemplo:

La empresa A presta un servicio a Integral Shipping Company el día 3 de agosto.

Respuesta:

- La factura debe de llevar fecha de emisión del mes agosto.
- Si la factura por ejemplo es emitida con fecha del 15 de agosto por parte del proveedor, el departamento de administración de Integral Shipping Company con
-



Integral Shipping Company

Shipping & Forwarding Agents

independencia de que esta sea enviada por email o por correo ordinario, debe recibir la factura como fecha límite el día 20 de agosto.

- 3) Para casos excepcionales se tratarán cada uno de ellos de manera particular con nuestro departamento de administración:

Iván Rodríguez Heredia

Phone: +34 964 22 90 28

Cell Phone: + 34 606 52 16 62

admin@integralshipping.com

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

INTEGRAL SHIPPING COMPANY, S.L.


Integral Shipping Co. S.L.
Shipping & Forwarding Agent
AS AGENT ONLY